



DECRETO # 459

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3897 /2019, de fecha 24 de octubre de 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

V. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019
 MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,268,893	1,231,151	2,500,044	1,321,354	1,321,354	52,461
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,435,390	585,479	2,020,869	1,577,090	1,577,090	141,700
Productos	29,994	59,566	89,560	68,480	68,480	38,486
Corriente	29,994	59,566	89,560	68,480	68,480	38,486
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	42,081	160,450	202,531	169,050	169,050	126,969
Corriente	42,081	160,450	202,531	169,050	169,050	126,969
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	37,982	9,770	47,752	38,009	38,009	27
Participaciones y Aportaciones	33,862,467	19,956,484	53,818,951	47,042,000	47,042,000	13,179,533
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	59,878	690,122	750,000	750,000	750,000	690,122
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	36,736,686	22,693,021	69,429,706	60,965,983	60,965,983	14,229,298
				Ingresos excedentes*		14,229,298

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	36,698,703	22,683,261	69,381,964	60,927,974	60,927,974	14,229,271
Impuestos	1,268,893	1,231,151	2,500,044	1,321,354	1,321,354	52,461
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,435,390	585,479	2,020,869	1,577,090	1,577,090	141,700
Productos	29,994	59,566	89,560	68,480	68,480	38,486
Corriente	29,994	59,566	89,560	68,480	68,480	38,486
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	42,081	160,450	202,531	169,050	169,050	126,969
Corriente	42,081	160,450	202,531	169,050	169,050	126,969
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	33,862,467	19,956,484	53,818,951	47,042,000	47,042,000	13,179,533
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	59,878	690,122	750,000	750,000	750,000	690,122
Ingresos de Organismos y Empresas	37,982	9,770	47,752	38,009	38,009	27
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	37,982	9,770	47,752	38,009	38,009	27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	36,736,686	22,693,021	69,429,706	60,965,983	60,965,983	14,229,298
				Ingresos excedentes*		14,229,298

* Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser a empre mayor a cero

T.A. JUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DULCE MARIA GAYTAN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JOSE SAUCEDO HERRERA
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
100 AYUNTAMIENTO	\$10,253,858	\$1,565,180	\$11,819,038	\$11,416,531	\$11,372,617	\$402,607
120 PRESIDENCIA	\$10,253,858	\$1,565,180	\$11,819,038	\$11,416,531	\$11,372,617	\$402,607
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,206,000	-\$180,000	\$1,026,000	\$886,706	\$886,226	\$139,294
210 SECRETARÍA TESORERÍA	\$1,206,000	-\$180,000	\$1,026,000	\$886,706	\$886,226	\$139,294
300 TESORERÍA	\$4,625,977	-\$730,400	\$3,795,577	\$3,653,342	\$3,644,249	\$142,235
310 TESORERÍA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,625,977	-\$730,400	\$3,795,577	\$3,653,342	\$3,644,249	\$142,235
400 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$13,327,868	\$16,030,193	\$29,358,061	\$27,541,587	\$27,541,587	\$1,816,473
410 DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$13,327,868	\$16,030,193	\$29,358,061	\$27,541,587	\$27,541,587	\$1,816,473
500 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,301,000	\$1,117,600	\$4,418,600	\$3,824,616	\$3,575,249	\$593,985
510 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,301,000	\$1,117,600	\$4,418,600	\$3,824,616	\$3,575,249	\$593,985
600 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$270,000	-\$12,000	\$258,000	\$232,944	\$232,944	\$25,056
610 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$270,000	-\$12,000	\$258,000	\$232,944	\$232,944	\$25,056
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,600,000	\$1,477,413	\$2,977,413	\$2,085,932	\$2,081,955	\$891,482
710 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,600,000	\$1,477,413	\$2,977,413	\$2,085,932	\$2,081,955	\$891,482
800 DIF MUNICIPAL	\$1,851,982	-\$361,100	\$1,490,882	\$1,241,440	\$1,241,191	\$249,442
810 DIF MUNICIPAL	\$1,851,982	-\$361,100	\$1,490,882	\$1,241,440	\$1,241,191	\$249,442
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$500,000	\$920,000	\$1,420,000	\$1,233,679	\$1,233,679	\$186,321
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$500,000	\$920,000	\$1,420,000	\$1,233,679	\$1,233,679	\$186,321
Total del Gasto	\$36,736,885	\$19,826,886	\$56,563,671	\$52,116,777	\$51,809,699	\$4,446,793

T.A. JUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DULCE MARIA GAYTAN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JOSE SAUCEDO HERRERA
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	17,246,959	3,604,758	20,851,717	19,546,017	19,546,017	1,305,700
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,973,977	1,550,110	11,524,087	10,676,009	10,676,009	848,078
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,798,982	2,990,326	4,789,308	4,651,269	4,651,269	138,039
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,639,000	-924,013	1,714,987	1,426,274	1,426,274	288,713
Seguridad Social	900,000	217,475	1,117,475	1,116,609	1,116,609	866
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,875,000	-179,141	1,695,860	1,675,855	1,675,855	20,004
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	60,000	-50,000	10,000	0	0	10,000
Materiales y Suministros	3,587,358	6,422,102	10,009,460	8,686,185	8,433,476	1,323,276
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	684,500	-56,678	628,822	371,442	364,830	257,380
Alimentos y Utensilios	210,000	811,575	1,021,575	963,600	953,384	57,975
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	24,000	-9,500	14,500	3,453	3,453	11,047
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	699,000	4,709,552	5,408,552	4,829,538	4,598,461	579,015
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	112,000	-53,740	58,260	32,881	32,881	25,379
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,385,000	719,939	2,104,939	1,826,175	1,826,004	278,764
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	99,858	-9,440	90,418	82,836	82,836	7,582
Materiales y Suministros Para Seguridad	70,000	-69,500	70	0	0	70
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	303,000	379,324	682,324	576,259	571,628	106,065
Servicios Generales	3,481,000	5,089,150	8,570,150	8,075,448	8,021,077	494,702
Servicios Básicos	1,819,000	2,227,122	4,046,122	4,032,508	4,032,508	13,614
Servicios de Arrendamiento	170,000	1,163,760	1,333,760	1,270,860	1,235,530	62,900
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	32,000	46,450	78,450	75,758	75,758	2,692
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	156,000	99,200	255,200	248,585	248,585	6,615
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	236,000	208,650	444,650	354,355	345,410	90,295
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	50,000	138,350	188,350	166,687	156,584	21,663
Servicios de Traslado y Viajes	108,000	65,300	173,300	126,882	126,882	46,418
Servicios Oficiales	595,000	1,267,480	1,862,480	1,614,018	1,614,018	248,462
Otros Servicios Generales	315,000	-127,162	187,838	185,794	185,794	2,044
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,572,839	1,799,620	4,372,459	4,012,360	4,012,360	360,099
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,222,839	658,620	2,881,459	2,609,318	2,609,318	272,141
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	330,000	1,159,000	1,489,000	1,401,842	1,401,842	87,158
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	20,000	-18,000	2,000	1,200	1,200	800
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	195,959	195,959	193,967	193,967	2,002
Mobiliario y Equipo de Administración	0	42,669	42,669	40,668	40,668	2,001
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	3,300	3,300	3,299	3,299	1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	150,000	150,000	150,000	150,000	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	6,348,529	4,515,287	10,863,816	9,902,802	9,902,802	961,014
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,348,529	2,617,130	8,965,659	8,450,613	8,450,613	515,046
Obra Pública en Bienes Propios	0	445,968	445,968	0	0	445,968
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	1,452,189	1,452,189	1,452,189	1,452,189	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,500,000	-1,800,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	3,500,000	-1,800,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	0
Total del Gasto	36,736,685	19,826,886	56,563,571	52,116,777	51,809,699	4,446,793

T.A. JUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DULCE MARIA GAYTAN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JOSE SAUCEDO HERRERA
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,321,353.57	\$1,321,353.57	100.00%
4	DERECHOS	\$1,577,090.28	\$0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	\$68,479.68	\$0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	\$169,050.00	\$0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$38,009.00	\$0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$20,977,579.00	\$20,977,579.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$750,000.00	\$0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$24,901,561.53	\$22,298,932.57	89.55%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$13,469,758.42	\$13,469,758.42	100.00%
	CONVENIOS	\$12,594,662.77	\$12,594,662.77	100.00%
	SUBTOTAL	\$26,064,421.19	\$26,064,421.19	100.00
	TOTAL	\$50,965,982.72	\$48,363,353.76	94.89%



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
TESORERÍA	0109441735	\$24,483,267.24	\$19,900,452.32	81.28%
COMEDOR DIF	01120244535	313,612.74	\$100,000.00	100.00%
PATRONATO DE LA FERIA 2018	0111738321	916,944.30	\$903,633.88	98.55%
SUBTOTAL		\$25,713,824.28	\$20,904,086.20	81.30%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	5431	5,236,000.02	5,236,000.02	100.00%
FONDO IV 2018	5776	7,572,856.00	7,572,856.00	100.00%
FONDO III 2017	0110255203	847,683.97	847,683.97	100.00%
SUBTOTAL		\$13,656,539.99	\$13,656,539.99	100.00%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
3X1 PARA MIGRANTES SOLARES 1)	(160) 111637126	\$1,671,962.37	1,670,500.77	99.91%
3X1 PARA MIGRANTES SOLARES 2)	(160) 111637266	1,455,162.19	1,453,700.56	99.90%
3X1 PARA MIGRANTES SOLARES 3)	(160) 111636421	1,571,962.19	1,570,500.19	99.91%
3X1 PARA MIGRANTES (Construcción de barda perimetral en Cobaez plantel Cuauhtémoc	111635883	832,976.00	827,221.60	99.31%
3X1 PARA MIGRANTES (EQUIPO DE COMPUTO)	111636898	390,780.06	389,318.46	99.63%
APOYO EXTRAORDINARIO	110623733	1,236,557.85	1,236,557.85	100.00%
SEDESOL 2018 (FISE)	112024438	2,844,371.40	2,289,403.08	80.49%
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	111791257	1,020,265.32	1,020,265.32	100.00%
SUBTOTAL		\$11,024,037.38	\$10,467,467.83	94.86%
TOTAL		\$50,394,401.65	\$45,018,094.02	89.33%



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	2,981,600.00	2,552,317.94	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENT O NETO	SALDO AL 31/12/18
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,410.81	\$19,546,016.80	\$19,546,016.80	0.00	\$13,410.81
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,527,115.86	16,955,599.23	16,658,520.93	297,078.30	1,824,194.16
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	710,054.43	9,902,801.51	9,902,801.51	0.00	710,054.43
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	4,012,359.99	4,012,359.99	0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONE S POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,219,158.44	249,467.31	187,267.39	62,199.92	4,281,358.36
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	827,885.02	1,765,741.00	1,765,741.00	0.00	827,885.02
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-1,439,823.25	0.00	1,709,146.27	-3,148,969.52	0.00
TOTAL	\$5,857,801.31	\$52,431,985.84	\$53,781,853.89	-\$2,789,691.30	\$7,656,902.78

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$94,425.20	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$94,425.20	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	61.47	En promedio cada empleado del municipio atiende a 61.47 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	12.70%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$19,546,016.80, representando un 12.70% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$17,343,803.31.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	53.55%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.55% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-23.04%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 23.04%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	94.97%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 94.97% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	8.27%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.89	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.89 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	15.06%	Los deudores diversos representan un 15.06% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	-10.57%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 10.57% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	13.14%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.14% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 86.86% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	151.14%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-43.60%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Presupuestado			recaudación Menor en un 43.60% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.90%	Del total de los Ingresos Presupuestados, tuvo una recaudación Menor en un 9.90% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.86%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 7.86% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.46%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.46% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	19.00%	El municipio invirtió en obra pública un 19.% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$1,150,794.75	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$52,116,777.47, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$50,965,982.72, lo que representa un Déficit por -\$1,150,794.75, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	164.97%	El monto asignado del FISM por \$5,236,000.02 representa el 164.97% de los ingresos propios municipales por \$3,173,982.53.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	52.87%	El monto asignado del FISM por \$5,236,000.02, representa el 52.87% de la inversión en obra pública por \$9,902,801.51.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	238.59%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,572,856.00 representa el 238.59% de los ingresos propios municipales por \$3,173,982.53.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	59.53%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$4,507,933.26, que representa el 59.53% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,572,856.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	0.98%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$51,358,169.31, del cual se observó un monto de \$501,706.23, que representa el 0.98% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	100.00%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$501,706.23 del cual no solventó importe alguno.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	5	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 5 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$501,706.23	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 8 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM por un importe de \$5,236,000.02 a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	33.27	El 33.27% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares por un importe de \$1,742,192.09.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	44.64	Se ejerció 44.64% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal por un importe de \$2,337,248.54.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	59.85	Se destinó el 59.85% de los recursos del Fondo por un importe de \$7,572,856.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	21.20	Se destinó el 21.20% de los recursos del Fondo por un importe de \$7,572,856.00 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	2.40	Se destinó el 2.40% de los recursos del Fondo por un importe de \$7,572,856.00 al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	16.56	Se destinó el 16.56% de los recursos del Fondo por un importe de \$7,572,856.00 al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	100	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$7,572,856 al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	30.23	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, por un importe de \$2,288,952.98 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 30.23% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	\$1,605,440.05	El municipio destino recursos al rubro de Seguridad Pública por un importe de \$1,605,440.05 en el ejercicio fiscal 2018.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %							
	PMO	FIII	FIV	FISE	3x1	FFF	CONV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	85.6	93.0	69.8	94.7	99.9	100.0	100.0	91.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	87.5	66.7	77.8	75.0	100.0	100.0	86.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	66.7	100.0	100.0	100.0	93.3
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	67.2	100.0	100.0	100.0	93.4
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	33.3	0.0	0.0	0.0	6.7
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	80.7	97.8	95.0	40.5	100.0	100.0	77.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	19.3	2.2	5.0	59.5	0.0	0.0	22.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	100.0	20.0

Fuente: Informes físico - financieros al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondientes al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Programa 3x1 para Migrantes, Fondo de Fortalecimiento Financiero, Convenios de Desarrollo Social. Información proporcionada por el municipio de CUAUHTÉMOC, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FIII.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

3X1.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FFF- Fondo de Fortalecimiento Financiero

CONV.- Convenios de Desarrollo Social



d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 31.60% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 9 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El municipio no cuenta con Rastro Municipal.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.48
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.82
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.33
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.25
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.44
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.64

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1977 /2020 de fecha 22 de junio del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	29	10	19	16	Integración de Expediente de Investigación	\$1,621,288.92
				1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
				4	Recomendación	
				18	Recomendación	
Recomendación	18		18	2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP						
SUBTOTAL	47	10	37	41		\$1,621,288.92
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Hacer del conocimiento a la Entidad						
IEI						
SUBTOTAL	47	10	37	41		
TOTAL	47	10	37	41		\$1,621,288.92

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones **OP-18/08-003-02** y **OP-18/08-04-02**, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 16 (DIECISEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/08-004-01, RP-18/08-016-01, OP-18/08-002-01, por un monto en su conjunto de **\$1,621,288.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/08-003-02 y OP-18/08-004-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 16 (DIECISÉIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/08-004-01, RP-18/08-016-01, OP-18/08-002-01, por un monto en su conjunto de



\$1,621,288.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**